

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Decreto 25/2024, de 4 de junio, por el que se modifica el Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025. Extracto BDNS (Identif.): 677668. [2024/4673]**

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 41, de 28 de febrero, se publicó el Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025, con un total de cuatro líneas de subvención, siendo su finalidad apoyar el autoempleo y el emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras autónomas (línea 1), el relevo generacional (línea 2), la inserción laboral de las personas familiares colaboradoras (línea 3), así como el crecimiento de los negocios mediante la contratación indefinida de personas (línea 4).

A través de la experiencia adquirida en la tramitación y gestión de estas subvenciones, se ha considerado oportuno modificar determinados aspectos del decreto con el fin de adecuarlo a las previsiones normativas vigentes, dotarlo de una mayor seguridad jurídica, corregir errores de transcripción y actualizar sus anexos.

Para la adecuación del decreto a las previsiones normativas vigentes, se modifica su artículo 1, añadiendo la referencia al Plan estratégico de subvenciones, dando cumplimiento así a lo dispuesto por el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; se modifican, igualmente, los artículos 2 y 5 para hacer referencia a los nuevos reglamentos de minimis, en concreto al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y el Reglamento (UE) 2023/2832 de la Comisión, de 13 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.

Para una mayor seguridad jurídica, se precisan las condiciones de las personas beneficiarias del artículo 4; los requisitos específicos de cada una de las líneas de subvención en sus respectivos artículos 11, 15, 19 y 23; la cuantía de la subvención para la línea 3 en el artículo 21 y el contenido de la cuenta justificativa simplificada para la línea 2 en el artículo 29, que queda redactado en el mismo sentido que el artículo 15 antes citado.

Para corregir meros errores de transcripción se modifican los artículos 23 y 31, que contenían remisiones incorrectas a otros preceptos del decreto.

Finalmente, se actualizan los anexos corrigiendo determinados aspectos que inciden en la mejora de su formulación y presentación ante la ciudadanía.

Este decreto cumple con los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En concreto, cumple con los principios de necesidad y eficacia, en tanto que la norma está justificada por la necesidad de dar debido cumplimiento a la legislación básica del Estado en materia de subvenciones y al derecho de la Unión Europea, así como por la necesidad de mejorar la gestión de las distintas líneas de subvención, resultando el instrumento más adecuado para la consecución de sus objetivos a través de una sola disposición normativa.

Es conforme con el principio de proporcionalidad al contener la regulación imprescindible para atender las necesidades que pretende cubrir y con el de eficiencia en tanto que la iniciativa normativa evita cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionaliza, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos.

Cumple, igualmente, el principio de seguridad jurídica en la medida en que la norma es coherente con la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025, así como con la normativa nacional en materia de subvenciones, esto es, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el principio de transparencia, pues se han definido claramente su alcance y objetivo.

De acuerdo con lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Economía, Empresas y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de junio de 2024.

Dispongo:

Artículo único. Modificación del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025.

El Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025, queda modificado como sigue:

Uno. Se añade el apartado 4 al artículo 1 con la siguiente redacción:

“4. Las subvenciones recogidas en este decreto se integran en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 de la sección presupuestaria “19 Economía, Empresas y Empleo” y contribuyen al cumplimiento del objetivo 173 “Fomento de las relaciones laborales, del emprendimiento y de la economía social”, línea “1297 Empleo por cuenta propia/autoempleo”.

Dos. El apartado 2 del artículo 2 queda redactado en los siguientes términos:

“2. Las ayudas concedidas en el marco de este decreto tienen el carácter de ayudas de minimis, rigiéndose por el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. A este respecto, el artículo 3.2 del citado reglamento dispone que el importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 300.000 euros durante cualquier período de tres años. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) 2023/2832 de la Comisión, de 13 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general, durante cualquier período de tres años, no deberán exceder de 750.000 euros. En caso de superar estas cantidades, la persona beneficiaria procederá al reintegro del exceso obtenido sobre los citados límites, así como el correspondiente interés de demora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre”.

Tres. El párrafo a) del apartado 1 del artículo 4 queda redactado en los siguientes términos:

“a) Las personas físicas establecidas como trabajadoras autónomas, que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra, una actividad económica y profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. A estos efectos, se entenderá que la localidad en la que se desarrolla la actividad económica es la que figura en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)”.

Cuatro. El apartado 2 del artículo 4 queda redactado en los siguientes términos:

“2. Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la línea 3, los familiares colaboradores de las personas previstas en el apartado 1, entendiéndose por tales, el cónyuge o persona con análoga relación afectiva y de convivencia, ascendiente o descendiente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, que se incorporen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o a la Mutualidad de Previsión Social del colegio profesional correspondiente y colaboren con ellas mediante la realización de trabajos en la actividad de que se trate”.

Cinco. El párrafo k) del apartado 1 del artículo 5 queda redactado en los siguientes términos:

“k) No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre, y a otros reglamentos de minimis, durante los tres años previos a su concesión, que acumuladas excedan las cuantías recogidas en el artículo 2.2.”

Seis. El requisito 1º del párrafo b) del artículo 11 queda redactado en los siguientes términos:

“1º. Formalizarse a jornada completa o a tiempo parcial, con una persona que figure como desempleada e inscrita como demandante de empleo en la Red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al alta en la Seguridad Social.”

Siete. Los párrafos c) y d) del artículo 15 quedan redactados en los siguientes términos:

“c) La sucesora debe ser una persona desempleada e inscrita como demandante de empleo en la Red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al alta en el RETA o en la Mutuality de Previsión Social del colegio profesional correspondiente.”

“d) La transmisión de la actividad empresarial debe realizarse mediante contrato de traspaso elevado a escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto de dicho contrato y del valor del inmovilizado transmitido, así como, en su caso, de las mercaderías y del fondo de comercio”.

Ocho. El párrafo b) del artículo 19 queda redactado en los siguientes términos:

“b) El familiar que se incorpore como trabajador autónomo colaborador debe figurar como desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al alta en el RETA o en la Mutuality de Previsión Social del colegio profesional correspondiente.

Nueve. El artículo 21 queda redactado en los siguientes términos:

“La cuantía de la subvención a recibir por cada persona beneficiaria es de 3.000 euros, con el fin de compensar el pago de las cuotas de alta en el RETA o en la Mutuality de Previsión Social del colegio profesional correspondiente del autónomo colaborador”.

Diez. El párrafo a) del artículo 23 queda redactado en los siguientes términos:

“a) El contrato debe ser formalizado con personas que el día anterior a la contratación se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha, siempre y cuando no se encuentren en alguno de los casos que contempla el artículo 19.a) o en alguno de los supuestos reconocidos como relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores o en otras disposiciones legales.

No operará la limitación del parentesco cuando se acredite mediante certificación de empadronamiento, que la persona a contratar no convive con la persona trabajadora autónoma.”

Once. El párrafo a) del apartado 3 del artículo 29 queda redactado en los siguientes términos:

“a) Contrato de traspaso, elevado a escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto de dicho contrato y del valor del inmovilizado transmitido, así como, en su caso, de las mercaderías y del fondo de comercio”.

Doce. El incumplimiento 2º del párrafo i) del apartado 3 del artículo 31 queda redactado en los siguientes términos:

“2º. Cuando se extinga el contrato indefinido subvencionado por alguna de las causas indicadas en el artículo 24.c), aun cuando se hubiera cubierto la vacante en los términos indicados en el mismo, en el supuesto de que se apreciase que en el nuevo contrato se ha formalizado con alguna de las personas que contempla el artículo 19.a) y a las que se refiere el artículo 23.a).”

Trece. Se actualizan los anexos, sustituyéndolos por los que se incluyen como anexos a este decreto de modificación.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 4 de junio de 2024

El Presidente  
EMILIANO GARCÍA- PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo  
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ



Nº Procedimiento 036305	Código SIACI KM10
----------------------------	----------------------

**ANEXO I**  
**LÍNEA 1. SOLICITUD DE AYUDAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido**

Persona física  NIF  NIE  Número de documento: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ 1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_

Hombre  Mujer

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

Persona jurídica  Número de documento: \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

NIF  NIE  Número de documento: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ 1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_

Hombre  Mujer

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.**

**MEDIO DE NOTIFICACION**

La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.



<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de la obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

**DATOS DE LA SOLICITUD**

**1. SUPUESTOS JUSTIFICATIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

1. Fecha de la baja de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple.  (dd/mm/aaaa)

2. Código Nacional de Actividad Económica del titular (CNAE 09):  (cuatro dígitos)

3. Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional:  (dd/mm/aaaa)

4. Supuesto:

Mujer trabajadora autónoma que disfruta del permiso maternal en exclusiva.

Riesgo durante el embarazo.

Riesgo durante la lactancia.

Adopción.

Acogimiento.

Mujer trabajadora que cede al otro progenitor, establecido como trabajador autónomo en Castilla- La Mancha, el disfrute del permiso por maternidad, salvo las seis semanas posteriores al parto, durante las diez semanas restantes y, en su caso, las semanas ampliables que le correspondan.

Hombre trabajador autónomo durante los 28 días y, en su caso, los días ampliables que le correspondan por paternidad.

**2. DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA**

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

DNI/NIE:

Fecha de nacimiento:

Sexo:  Hombre  Mujer

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Fecha de inscripción como Demandante de Empleo:  (dd/mm/aaaa)

Oficina de Empleo:

Fecha de inicio del contrato de trabajo:

Tipo de jornada:  TC  TP Indicar %:

Localidad del centro de trabajo:  Provincia:

En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: N° de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo:



<b>ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DECLARACIONES RESPONSABLES</b>			
<b>1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:</b>			
1.	<input type="checkbox"/>	NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.	
2.	<input type="checkbox"/>	SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:	
		Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda
		Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente
3.	<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.	
<b>2. Otras declaraciones responsables</b>			
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.</li> <li>- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.</li> <li>- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</li> <li>- No estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.</li> <li>- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.</li> <li>- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.</li> <li>- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.</li> <li>- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.</li> </ul>			



- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y a otros reglamentos de minimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- Disponer de un Plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### AUTORIZACIÓN

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos de identidad.

Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Seguridad Social o vida laboral.

Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

1º

2º

3º

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

**DOCUMENTACIÓN**

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.**

- Número de identificación Fiscal
- Alta en la Mutualidad del colegio profesional correspondiente, en su caso.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA de la Seguridad Social, o vida laboral, aporta certificado acreditativo.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del I. A. E. en los que está dado de alta, aporta certificado acreditativo.
- Solicitud de prestación de maternidad/paternidad al INSS u órgano correspondiente.
- Libro de Familia o certificación de la inscripción del/ de la hijo/a o hijos/as en el Registro Civil si el descanso se ha iniciado con anterioridad al parto.
- Resolución judicial en caso de adopción y decisión administrativa o judicial en el acogimiento.
- Certificado acreditativo del riesgo durante el embarazo y/o durante la lactancia, en su caso.
- Contrato de trabajo celebrado por escrito.
- Documentación acreditativa del poder de la persona representante, en su caso
- Autorización de la persona trabajadora contratada para la comprobación de datos personales y laborales. (Anexo V).
- Nóminas de la persona trabajadora sustituta durante el período que esté contratada durante el permiso correspondiente.
- En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora contratada con anterioridad a la presentación de esta solicitud, se aporta Anexo X.
- Otra documentación
  - 1º
  - 2ª
  - 3ª



DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN																					
Nombre de la entidad bancaria:																					
Domicilio:																					
IBAN				Código Entidad				Sucursal				DC		Número de Cuenta							

En , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA  
 CÓDIGO DIR3: A08029364-Servicio de Autónomos



Nº Procedimiento 036306	Código SIACI KM11
----------------------------	----------------------

ANEXO II LÍNEA 2. SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL.				
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
<b>Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido</b>				
Persona física <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>				
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/> 1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/> 2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>				
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Provincia: <input style="width: 100%;" type="text"/>		C.P.: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Población: <input style="width: 100%;" type="text"/>
Teléfono: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Teléfono móvil: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Correo electrónico: <input style="width: 100%;" type="text"/>
Fecha de inscripción como Demandante de Empleo: <input style="width: 150px;" type="text"/>				(dd/mm/aaaa)
Oficina de Empleo: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional: <input style="width: 150px;" type="text"/>				(dd/mm/aaaa)
C. N. A. E. <input style="width: 150px;" type="text"/>				
<b>Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social</b>				
Persona jurídica <input type="checkbox"/> Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>				
Razón social: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Provincia: <input style="width: 100%;" type="text"/>		C.P.: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Población: <input style="width: 100%;" type="text"/>
Teléfono: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Teléfono móvil: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Correo electrónico: <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago</b>				
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL				
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>				
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/> 1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/> 2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>				
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Provincia: <input style="width: 100%;" type="text"/>		C.P.: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Población: <input style="width: 100%;" type="text"/>
Teléfono: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Teléfono móvil: <input style="width: 100%;" type="text"/>		Correo electrónico: <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada</b>				



**MEDIO DE NOTIFICACION**

La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

**DATOS DE LA PERSONA TRANSMITENTE DEL NEGOCIO**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio	<input type="text"/>				
Localidad:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>		
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
1. Fecha de baja en el R.E.T.A del titular:	<input type="text"/>				
2. Fecha de baja en el I.A.E. del titular:	<input type="text"/>				
3. Antigüedad del negocio:	<input type="text"/>				
4. C N A E:	<input type="text"/>				
Localidad del centro de trabajo:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>		



**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA  
DECLARACIONES RESPONSABLES**

**1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:**

- 1.  NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.
- 2.  SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:

Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente

- 3.  Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

**2. Otras declaraciones responsables**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.



- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis, y a otros reglamentos de mínimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- Disponer de un Plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### AUTORIZACIÓN

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos de identidad.

Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Seguridad Social o vida laboral

Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

1º

2º

3º

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.



**DOCUMENTACIÓN**

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.**

- Contrato de traspaso, elevado a escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto de dicho contrato y del valor del inmovilizado transmitido, así como, en su caso, de las mercaderías y del fondo de comercio.
  
  - Justificante bancario de pago de la adquisición o de los plazos ya vencidos en caso de pago aplazado
  - Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).
  
  - Alta en la Mutualidad del colegio profesional correspondiente, en su caso.
  
  - En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA en la Seguridad Social o vida laboral, aporta certificado acreditativo.
  - En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del I. A. E. en los que está dado de alta, aporta certificado acreditativo.
  
  - Documentación acreditativa del poder del representante, en su caso.
  - Documentación de transmisión de licencia de apertura de negocio.
  - Certificado de situación del transmitente en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria.
  
  - Otra documentación
- 1º  
2ª  
3ª

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la entidad bancaria:

Domicilio:

IBAN	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta

En , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CÓDIGO DIR3: A08029364-Servicio de Autónomos



Nº Procedimiento	Código SIACI
036304	KMOZ

**ANEXO III  
LÍNEA 3. SOLICITUD DE AYUDAS DEL FAMILIAR COLABORADOR DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTONOMA.**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Persona física  NIF  NIE  Número de documento: \_\_\_\_\_

Hombre  Mujer

Nombre: \_\_\_\_\_ 1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa)

Fecha de inscripción como Demandante de Empleo: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa)

Oficina de Empleo: \_\_\_\_\_

Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional del/ de la autónomo/a colaborador/a (en su caso): \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa)

Fecha Inicio de la Actividad Emprendedora: (dd/mm/aaaa) \_\_\_\_\_

Parentesco del Autónomo/a Colaborador/a con el Autónomo/a a Título Principal: \_\_\_\_\_

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

NIF  NIE  Número de documento: \_\_\_\_\_

Hombre  Mujer

Nombre: \_\_\_\_\_ 1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por el/la interesado/a.**

**MEDIO DE NOTIFICACION**

La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo de 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

DATOS DEL AUTÓNOMO PRINCIPAL			
Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
NIF / NIE del autónomo/a a título principal:			
Nombre y apellidos del autónomo a título principal:			
Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional del autónomo a título principal (dd/mm/aaaa):			
Código CNAE del autónomo titular (cuatro dígitos):			
Localidad del centro de trabajo:		Provincia:	

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DE DECLARACIONES RESPONSABLES**

**1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:**

NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.

SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:

Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

**2. Otras declaraciones responsables.**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:

-Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.



- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- Disponer de un Plan de Igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, y a otros reglamentos de mínimos durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas exceden de 300.000 euros.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### AUTORIZACIÓN

Con la presentación de este documento, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información sobre al alta en el RETA de la Seguridad Social incluida vida laboral.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

- 1º
- 2º
- 3º

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.





Nº Procedimiento	Código SIACI
036307	KM12

**ANEXO IV  
LÍNEA 4. SOLICITUD DE AYUDAS POR LA PRIMERA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS POR CUENTA AJENA**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido**

Persona física     NIF     NIE     Número de documento:   
 Nombre:     1º Apellido:     2º Apellido:   
 Hombre     Mujer   
 Domicilio:   
 Provincia:     C.P.:     Población:   
 Teléfono:     Teléfono móvil:     Correo electrónico:   
 Código CNAE:

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago**

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

Persona jurídica     Número de documento:   
 Razón social:   
 Domicilio:   
 Provincia:     C.P.:     Población:   
 Teléfono:     Teléfono móvil:     Correo electrónico:   
 Código CNAE:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

NIF     NIE     Número de documento:   
 Nombre:     1º Apellido:     2º Apellido:   
 Hombre     Mujer   
 Domicilio:   
 Provincia:     C.P.:     Población:   
 Teléfono:     Teléfono móvil:     Correo electrónico:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.**



<b>MEDIO DE NOTIFICACION</b>					
La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <a href="https://notifica.jccm.es/notifica/">https://notifica.jccm.es/notifica/</a> . Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.					
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>					
<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social				
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.				
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).				
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.				
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.				
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>				
<b>DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA</b>					
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>					
Domicilio:					
Población:				Código Postal:	
Provincia:					
Teléfono:					
Fecha de inscripción como Demandante de Empleo (dd/mm/aaaa):					
Oficina de Empleo:					
Datos del centro de trabajo:					
Domicilio:					
Población:				Código Postal:	
Provincia:					
Tipo de Jornada <input type="checkbox"/> T.C. <input type="checkbox"/> T.P. <input type="checkbox"/> F.D.			Nº horas:		
En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: Nº de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo.					



<b>ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DECLARACIONES RESPONSABLES</b>			
<b>1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:</b>			
1.	<input type="checkbox"/>	NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.	
2.	<input type="checkbox"/>	SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:	
	Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión
3.	<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.	
<b>2. Otras declaraciones responsables</b>			
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.</li> <li>- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.</li> <li>- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</li> <li>- No estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.</li> <li>- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.</li> <li>- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Disponer de un Plan de Igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis, y a otros reglamentos de mínimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.</li> <li>- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.</li> </ul>			



- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### AUTORIZACIÓN

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.  
 Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA en la Seguridad Social, o vida laboral.  
 Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

1º

2º

3º

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales





<b>ANEXO V AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS PERSONALES Y LABORALES LINEA 1 Y LINEA 4</b>			
<b>DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA</b>			
Nombre:	<input type="text"/>	1 <sup>er</sup> Apellido:	<input type="text"/>
		2 <sup>do</sup> Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>
Número de documento		<input type="text"/>	
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

<b>AUTORIZACIONES</b>
<p><b>Con la presentación de este documento, y de acuerdo al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de los datos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de la información sobre Seguridad Social, incluida vida laboral</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de los datos de Inscripción en el Servicio Público de Empleo</p> <p>En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.</p>



La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

En , a  de  de

Fdo.:

Fdo.: El/La trabajador/a:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CÓDIGO DIR3:A08029364-Servicio de Autónomos.



ANEXO VI LINEA 1. APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA			
DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA			
<b>Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido</b>			
NIF: <input type="checkbox"/>	NIE: <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 80px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 150px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 80px;" type="text"/>	
Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
<b>Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social</b>			
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
Razón social:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Domicilio:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
<b>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago</b>			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 80px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 150px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 80px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 80px;" type="text"/>	Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos



<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

**DOCUMENTACIÓN**

La persona beneficiaria aporta en el plazo de 30 días a contar desde la finalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el art. 13.2 del Decreto, vida laboral de la empresa, (en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).

**AUTORIZACIONES**

Con la presentación de esta solicitud y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaboradores por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Me opongo a la consulta de la información sobre Seguridad Social incluida vida laboral de la empresa

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En , a  de  de

Fdo.:



**ANEXO VII**  
**LINEA 2. APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL**

**DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

**Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento		
Nombre:			1º Apellido:		
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:				
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Nombre:			1º Apellido:		
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos



<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

<b>AUTORIZACIONES</b>
<p>Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.</p> <p>En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de la información correspondiente al mantenimiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o vida laboral de la empresa para los siguientes periodos anuales de justificación de esta línea de ayudas</p> <p>En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente</p> <p>La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Publicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.</p>

<b>DOCUMENTACIÓN</b>
<p>La persona beneficiaria de las ayudas para el fomento del relevo generacional, aporta en el plazo de 60 días:</p> <p><input type="checkbox"/> A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, certificado acreditativo de alta en el RETA (solo en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).</p> <p><input type="checkbox"/> A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, el alta en la Mutuality de Previsión Social de la persona beneficiaria, en su caso.</p>

En , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.  
 CÓDIGO DIR3:A08029364-Servicio de Autónomos.



**ANEXO VIII**  
**LINEA 3. APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS AL FAMILIAR COLABORADOR DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTONOMA**

**DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

Persona física     NIF     NIE     Número de documento:

Nombre:     1º Apellido:     2º Apellido:

Hombre     Mujer

Domicilio:

Provincia:     C.P.:     Población:

Teléfono:     Teléfono móvil:     Correo electrónico:

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF     Pasaporte/NIE     Número de documento:

Nombre:     1º Apellido:     2º Apellido:

Hombre     Mujer

Domicilio:

Provincia:     C.P.:     Población:

Teléfono:     Teléfono móvil:     Correo electrónico:

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos



<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

**AUTORIZACIONES**

Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de la información correspondiente al mantenimiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o vida laboral de la empresa para los siguientes períodos anuales de justificación de esta línea de ayudas

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

**DOCUMENTACIÓN**

La persona beneficiaria de las ayudas al familiar colaborador aporta en el plazo de 60 días:

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, certificado acreditativo de alta en el RETA (solo en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, el alta en la Mutualidad de Previsión Social de la persona beneficiaria, en su caso.

En

, a

de

de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CÓDIGO DIR3:A08029364-Servicio de Autónomos.



ANEXO IX LINEA 4. APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS POR LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS POR CUENTA AJENA	
DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA	
<b>Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido</b>	
NIF: <input type="checkbox"/>	NIE: <input type="checkbox"/>
Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>
2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 60px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Nivel de estudios: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
<b>Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social</b>	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	
Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Razón social: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 60px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
<b>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.</b>	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
NIF <input type="checkbox"/>	
Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	
Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>
2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P.: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 60px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 60px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos



<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

**AUTORIZACIONES**

Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos correspondientes de Seguridad Social o vida laboral de la empresa para los siguientes periodos anuales.

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales

**DOCUMENTACIÓN**

La persona beneficiaria de las ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena, aporta informe de vida laboral, desde el inicio de la actividad subvencionada emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de dicha documentación por parte de la Administración, en el plazo de 60 días contados a partir de la finalización de cada uno de los tres periodos anuales desde la contratación objeto de la ayuda.

En , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CÓDIGO DIR3:A08029364-Servicio de Autónomos.



**ANEXO X  
COMUNICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA  
LÍNEA 1 Y LÍNEA 4**

**DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

**Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido**

NIF:  NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre:  Mujer:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

Persona jurídica  Número de documento:

Número de document:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
<b>Finalidad</b>	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]



<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0818">https://rat.castillalamancha.es/info/0818</a>

#### DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA SUSTITUIDA

Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer				
N.I.F./N.I.E.:	<input type="text"/>	Fecha de	<input type="text"/>		
Fecha de extinción del contrato:	<input type="text"/>				

#### DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
D.N.I./N.I.E.:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>		
	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer				
Domicilio	<input type="text"/>				
Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Fecha de inscripción como Demandante de Empleo:	<input type="text"/>			(dd/mm/aaaa)	
Oficina de Empleo:	<input type="text"/>				
Fecha de inicio contrato	<input type="text"/>				
Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):	<input type="text"/>				
Localidad	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Tipo de Jornada T.C.	<input type="checkbox"/>	T.P.	<input type="checkbox"/>	Indicar %.	

En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: N° de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo:

**DOCUMENTACIÓN**

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados, junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

- Autorización de la persona trabajadora para la comprobación de datos personales y laborales (Anexo V)
- Contrato de trabajo
- Otros documentos (liste los documentos a aportar)

1º

2º

3º

En

, a

de

de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CÓDIGO DIR3:A08029364-Servicio de Autónomos.